



Pago c/retención ganancias RG 830 1.0

Operaciones > Operaciones > Ejecución de operaciones

La operación se encuentra en la siguiente ruta: **Operaciones > Operaciones > Ejecución de operaciones**. Una vez allí, debemos buscar aquella denominada: **“Pago c/retención ganancias RG 830 1.0”**.

Esta operación se emplea para registrar pagos de facturas o documentos adeudados a las distintas cuentas con las cuales el Agente interactúa en su operatoria diaria, entre las cuales encontramos las de tipo: Agente, Mercado, Productor, Proveedor, entre otras, con la excepción de las cuentas tipo Comitente.

La funcionalidad **“Pago c/retención ganancias RG 830 1.0”** permite registrar, al momento del pago de la obligación, en caso de corresponder, la retención de ganancias según **RG 830/2000**.

A continuación, se visibiliza la pantalla y se indica la funcionalidad de los campos completar:

CUENTA	MONEDA	CANTIDAD	DOCUMENTO	IB	DIFERIDO	LIQUIDACION	PLAZA	NOVALORDEN	BANCO	EMISOR	DEBITACIONES
					No			No			

- **Fecha***: se ingresa aquí la fecha de la operación, por defecto el sistema muestra la fecha y hora del momento en que se registra la operación
- **Cuenta***: ingresar la cuenta a la que se le está registrando la operación (sería la Contraparte a la cual le estoy emitiendo el pago). Tener en cuenta que, para la realización de la retención de ganancias, **Hígyrus** validará los datos fiscales del titular de la cuenta, por ende, el Agente deberá tener correctamente actualizada la información fiscal de dicho titular, para que el cálculo y la imputación se realice



correctamente.

- **Subcuenta***: se debe elegir la subcuenta en la que se está registrando la operación. Normalmente se emplea la subcuenta GRAL
- **Resumen***: Habilita a ingresar información sobre la operación que será empleada en la descripción de los movimientos en la cuenta, comprobante y asiento de la operación. Por defecto el sistema presenta el nombre de la operación
- **Operación***: habilita la selección de las facturas o comprobantes previamente imputados a la cuenta seleccionada que se desea incluir en el pago, siempre que los mismos hayan sido cargados en sistema **Hígyrus** dentro de los últimos 6 meses anteriores a la emisión de la operación. A partir de esta optimización, el sistema permite realizar una **selección masiva de comprobantes**, facilitando la incorporación de múltiples facturas correspondientes a un mismo proveedor dentro de una única operación de pago. Al acceder a la selección de comprobantes, se visualizará una grilla desde la cual podrán seleccionarse una o más facturas mediante los controles disponibles. Para cada comprobante seleccionado deberá indicarse el **Inciso de retención (RG830)** correspondiente

La grilla permitirá visualizar, entre otros datos:

- **Fecha de factura**
- **Número de factura**
- **Monto neto**
- **Inciso de retención**
- **Opción de selección del comprobante**

Una vez seleccionados los comprobantes y definidos los incisos correspondientes, se deberá confirmar la selección para incorporarlos a la operación de pago.

- **Inciso invocado p/retención***: habilita la selección del inciso correspondiente a la naturaleza de la obligación que se está pagando, de acuerdo con la normativa de referencia. Esta información será utilizada por **Hígyrus** para realizar la retención de Ganancias correspondiente. Cuando se utilice la funcionalidad de selección masiva de comprobantes, el inciso deberá asignarse individualmente a



cada factura seleccionada antes de confirmar la selección

- **Detalle***: en esta sección se registra el detalle de los valores y efectivo entregados en la realización del pago. Por cada valor o importe de efectivo, se debe ingresar una entrada. Tener en cuenta que se pueden ingresar la cantidad de entradas que se desee, pero la suma total de las mismas para este proceso deberá ser igual al total del comprobante seleccionado en el campo ***Operación**, ya que la pantalla contempla que el pago sea por el total del comprobante (ver Aclaración al final)
 - **Cuenta**: cuenta operativa de la que egresan las disponibilidades. Por ejemplo: CAJA, BANCO XXXX, etc.
 - **Moneda**: moneda del valor o efectivo
 - **Cantidad**: importe que se extrae
 - **Documento**: indica el tipo de instrumento que materializa la extracción: Cheque, transferencias. En el caso de extracciones en efectivo, no se completa este campo
 - **ID**: en el caso de documentos, se ingresa el número de documento. Ej: número de Cheque, número de transferencia, entre otros. En el caso de extracciones en efectivo, no se completa este campo.
 - **Diferido**: este campo puede asumir dos valores: **No** (valor por defecto) y **Si**. Para marcar este campo con el valor **Si**, haciendo foco en el campo, presionamos **"Enter"**. En esta operación, el valor de este campo no influye en la fecha de los movimientos y asientos.
 - **Emisión**: este campo solo se habilita cuando se presiona **"Editar documento"** y habilita a ingresar la fecha de emisión del valor.
 - **Liquidación**: fecha en la que se hace líquido el valor o fecha que habilita a presentar el valor al banco para su cobro, en el caso de los Cheques
 - **NoAlaOrden**: marcar en caso de Cheques emitidos con la cláusula **"No a la orden"**. La característica de este Cheque es que no le permite al beneficiario endosarlo para transferirlo a un



tercero. Es decir, necesariamente deberá cobrarlo o depositarlo en su cuenta bancaria

- **ValorAlCobro:** se tilda cuando el valor es considerado un Cheque de otra plaza o valor al cobro. No se emplea en esta operación.
- **Banco:** Banco del valor emitido en caso de corresponder. No se emplea en esta operación ya que el Banco emisor es el Banco representado por la disponibilidad de la que egresan los fondos
- **Emisor:** emisor del valor. Se puede seleccionar un emisor de la lista de emisores o ingresar el CUIT válido del emisor del valor. El sistema recupera el nombre y número de documento vía un servicio de AFIP (ahora ARCA). No se emplea en la operación de Extracción ya que el emisor es el Agente. No tiene sentido el uso en esta operación.
- **Observaciones:** Habilita a ingresar alguna observación válida o necesaria sobre el valor que se está egresando en esta operación

Tratamiento de Notas de Crédito

La operación **Pago c/retención ganancias RG 830 1.0** contempla las Notas de Crédito asociadas a las facturas seleccionadas para el pago.

Cuando una Nota de Crédito haya sido registrada mediante la operación **Registro de crédito 1.0**, informando la factura a la cual se encuentra asociada, **Hígyrus** la identificará automáticamente al momento de seleccionar dicha factura para el pago.

La asociación se realizará a partir del número de factura informado al registrar la Nota de Crédito.

Las Notas de Crédito se aplicarán sobre la factura correspondiente, realizando el descuento sobre el importe considerado para el pago. Para ello, deberán respetar el mismo tipo de comprobante:

Nota de Crédito A → Factura A

Nota de Crédito B → Factura B

Hígyrus validará que una Nota de Crédito sea aplicada sobre una factura del mismo tipo y



que su importe no supere el de la factura correspondiente.

De esta manera, al seleccionar una factura que posea una Nota de Crédito asociada, el sistema contemplará automáticamente dicha Nota de Crédito dentro del proceso de pago.

Solapa Cálculos

Una vez ingresados los datos de la operación y seleccionados los comprobantes a abonar, se deberá acceder a la solapa “Cálculos” para revisar los valores determinados por el sistema.

Cuando se hayan seleccionado múltiples comprobantes, **Hígyrus** considerará cada una de las facturas incorporadas junto con el inciso de retención asignado.

Asimismo, cuando alguna de las facturas posea una **Nota de Crédito asociada**, el sistema contemplará dicha Nota de Crédito y realizará el descuento correspondiente antes de determinar los importes utilizados para el proceso de pago y retención.

En dicha pantalla, se observará la siguiente información respectiva al pago de la obligación y al cálculo de la retención de ganancias que el sistema efectuará al hacer clic en el botón “guardar”.



Salidas de la operación:

1. **Comprobante CRG (Comprobante de retención de ganancias):** **Hígyrus** emitirá el comprobante mencionado con la información pertinente
2. **Comprobante NT (Nota de tesorería):** El sistema emitirá el comprobante con el pago realizado a la cuenta indicada, luego de descontada la retención sobre el comprobante pagado

Aclaraciones y configuración inicial

1. La pantalla tiene como objetivo contabilizar el pago de facturas por el total de las mismas. En los casos donde se deseen hacer pagos parciales, se deberá continuar utilizando las pantallas **Enviar fondos a contraparte 1.0 (para el pago)** y **Retención de ganancias 1.0** (para la realización de la retención)
2. En el caso de ingresar a la pantalla y no obtener el detalle de los incisos invocados para la retención, se deberá ingresar a la pantalla **Gestión bursátil > Sistema > Integración** y ejecutar el proceso **"CargarAlicuotasEscalas"**. De esa forma, **Hígyrus** cargará los datos automáticamente. (En el caso de ya tener cargados los incisos, se deberá colocar en el campo **"parámetros"** **BORRAR**, luego hacer clic en **"Ejecutar"** y, finalmente, volver a correr el proceso **"CargarAlicuotasEscalas"** sin colocar nada en **"parámetros"**. De esta forma, el sistema actualizará los datos con los últimos incisos cargados en la base de datos)



3. Para la parametrización del mínimo establecido por la **RG 830**, se debe ingresar al parámetro general que se indica a continuación y colocar el importe en pesos, correspondiente al mínimo indicado por la **RG 830/2000**. Por defecto, vendrá colocado el monto de **240 ARS**.



Nombre del parámetro: **operaciones.valorMinimoRetencionRG830**

Configuración - Parámetros generales	
Parámetros generales	
Nombre:	operaciones.valorMinimoRetencionRG830
Valor:	143
Descripción:	Valor mínimo en pesos (375), a partir del cual se calcula la retención RG830
Unidad:	pesos
Valor mínimo:	143
Valor máximo:	143